

LA OPINION PÚBLICA

PERIÓDICO LIBERAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA.

SUSCRIPCIÓN.

En Garrucha, un mes 50 pts. Fuera trimestre 2 pesetas. Extranjero 3 pts.

EN PÚBLICA

TODOS LOS DOMINGOS.

CORRESPONDENCIA

Al Director, calle Mayor núm. 81.
No se devuelven los originales

DE CALASPARRA A ALMERIA

De nuestro incansable paladín *El Ferro-Carril* tomamos el siguiente artículo con el que estamos enteramente conformes.

Hace unos siete años que el entonces diputado por Vera y hoy por la circunscripción de Almería, D. Emilio Pérez Ibañez, apoyó en las Cortes un proyecto de ley para la construcción del ferro-carril con que encabezamos estas líneas, y desde entonces acá, si bien algunas veces se ha oído hablar de esa vía férrea, la verdad es que, á juzgar por los hechos, muy poco que se ha debido hacer para la realización de esa importante obra, cuando apesar del largo tiempo transcurrido, ni el mas pequeño indicio hay, por lo menos que nosotros sepamos, de que esa línea se construya; siendo de advertir que, según por aquellos dias oímos de labios al parecer autorizados, la construcción de ese ferro-carril sería cosa, á lo sumo, de tres ó cuatro años y que, por lo que de personas competentes tenemos aprendido, salvo uno ó dos puntos de difícil solución, todo lo demás de la línea es de fácil y relativamente hablando nada costosa construcción.

Que, pues, ocurre con esta empresa, cuya utilidad además es clara y evidente, para que tan largo y profundo sueño duerma? Por qué si, como se dice de dicha vía, sobre las circunstancias antes expresadas concurre también la atendida de ser estratégica, constituyendo parte de la general del litoral, se la tiene sin embargo en tan inexplicable como injustificado olvido?

No creemos que cuestiones personales ó egoismos de partido sean los obstáculos que se opongan á la ejecución de esta empresa, subordinando á los unos ó á los otros los generales intereses y el bienestar de ricas é importantes comarcas, y mas bien que á semejantes razones, si así pueden llamarse, atribuímos el lamentable abandono de que nos quejamos á esa tradicional y censurable lentitud en el proceder de la administración española; á ese difícil y perezoso caminar de los expedientes por nuestras oficinas, y especialmente de los expedientes sobre construcción de obras públicas, preñados de informes, consultas, dictámenes, etc. etcetera; á esa apatía ingénita en todos nosotros, así en los chicos como en los grandes, en los simples ciudadanos como en los altos funcionarios, en los políticos como en los que no lo son, en los gobernantes como en los gobernados; pero sin que por ello se entienda, decimos, que prestemos asentimiento á todo lo que particularmente se dice sobre los motivos del si-

lencio en que esta empresa se tiene, necesario es reconocer que semejante estado de cosas se presta á toda clase de interpretaciones y ninguna favorable á los que en primer término deben velar por el bien de la nación.

Las últimas noticias que acerca de esta obra ha dado la prensa, fueron que el expediente habia pasado á informe de no recordamos que centro facultativo en el ramo de Guerra y que en su virtud se habia nombrado una comisión de ingenieros militares, la cual tenian el encargo de reconocer el trazado, en proyecto para dar su informe; pero desde que estas noticias dió la prensa ha pasado ya buen número de meses y, que nosotros sepamos, la tal comisión, si es que se llegó á nombrar, ni ha recorrido el terreno, ni ha emitido informe alguno, continuando por tanto las cosas en el mismo ser y estado que tenian no sabemos cuanto tiempo hace.

Lo expuesto hasta aquí hacernos sospechar si en esta línea tendremos la segunda parte del célebre ferro-carril de Linares á Almería, solo á fuerza de impensos y continuos trabajos conseguido, no obstante su importancia evidéntisima; y si ha de ser así, fundadamente tememos que nunca veamos la locomotora cruzar los fértiles campos de esta rica é importante comarca de las provincias de Murcia y Almería.

Solo un medio vemos para que nuestros temores no se confirmasen y es que, comprendiendo sus verdaderos intereses todos los pueblos en la construcción de dicha línea interesados, se unieran, cual si de uno solo se tratara, y aportando cada cual al bien comun las relaciones, las influencias y, en suma, los elementos todos de que disponer, pudieran, trabajasen, y trabajasen con fe y sin descanso ni desmayos, uno y otro dia, por la realización de la empresa hasta conseguir su ejecución, cual con sin igual constancia, lo hicieron y consiguieron, como era de esperar Linares y Almería.

Si, como era de esperar, porque cuando un pueblo pide con razon y con justicia, podrá ser que causas por de pronto mas poderosas estorbén la realización de sus reclamaciones, pero luego la razon se impondra con su fuerza incontrastable y sus brillantes rayos disiparán las densas nubes que en un principio obscurecieron sus legítimas aspiraciones. Sirva de ejemplo, pues, repétemos, á los pueblos interesados en el ferro-carril de que se trata la conducta observada por Linares y Almería; unanse todos, que para todos serán también en su dia los beneficios; y llevando cada cual á la empresa común las fuerzas y las influencias de que disponer puedan, trabajen sin descanso por la ejecu-

ción de la obra, que siendo esta, como lo es, de utilidad evidente, de innegable justicia y para todos de interes vitalísimo, es seguro no ha de tardar mucho tiempo sin que sean realizados sus deseos, que, á mayor abundamiento, no suponen, como ya hemos dicho, la realización de una empresa extraordinaria, ni mucho menos.

INSTRUCCIONES PREVENTIVAS

CONTRA EL COLERA.

REDACTADAS POR LOS DOCTORES

CAPDEVILA Y CORTEZO

Continuacion

Precauciones de tierra.—Debe procurarse en lo posible el colocar las fronteras terrestres en condiciones análogas á las costas, es decir limitar los puntos de comunicacion sin interrumpir ésta en absoluto, como se hacia por los procedimientos antiguos.

Puede esto obtenerse interrumpiendo los tránsito secundarios en cada frontera, y obligando á las mercancías y viajeros á penetrar exclusivamente por dos, tres ó cuatro puntos importantes, según la frontera. Para esto deben naturalmente preferirse las comunicaciones ferro-viarias, las carreteras importantes, etcétera.

En cada uno de estos sitios se establecerá una estación sanitaria de observacion é inspección que procederá al reconocimiento de los pasajeros, detendrá los sospechosos y enfermos, y desinfectará los géneros contumaces.

1.º A la llegada de un tren ó carruaje procedente de pais infestado, los médicos reconocerán los viajeros en el coche mismo, é invitarán á los sospechosos á retroceder ó los obligarán al aislamiento en los locales adecuados: los sanos que les quieran acompañar durante el tiempo de observacion no podrán estar menos de cinco dias sin haber tenido novedad después del último accidente sospechoso á que hayan asistido.

2.º Siempre se desinfectará antes de su salida el equipaje y ropas de los enfermos y de los sanos que voluntariamente les hayan acompañado en su aislamiento y observacion.

3.º Toda la ropa sucia será desinfectada por el calor, aunque sus dueños no presenten sintoma alguno de cólera.

4.º Los pasajeros sanos permanecerán tres horas en local aparte del restaurant ó fonda de la estación sin mezclarse con el personal de la misma; si durante este tiempo ofrecieran sintomas sospechosos, ingresarán en la anterior categoria.

5.º Terminada la desinfección de sus ropas sucias y la inspección médica, podrán

proseguir los sanos su camino en las condiciones siguientes:

a) Provistos de patente de sanidad dirigida a la autoridad del punto a donde se encaminen.

b) En departamentos especiales, en cuyas dos portezuelas se pondrá un cartel con el nombre del país de origen.

c) Sometiéndose a la observación médica durante los cinco días siguientes a su llegada al punto declarado por ellos.

6.° Si en cualquiera de los periodos de esta observación sobrevinieren fenómenos cólicos, siquiera benignos, las autoridades de la localidad procederán al inmediato aislamiento del enfermo, rodeándole de los cuidados y precauciones que más adelante se detallan para evitar el contagio individual.

7.° Los sujetos que por enfermos hayan permanecido en un local de observación así como los sanos de su familia que voluntariamente los hayan atendido y los enfermeros que estuvieren a su cuidado, no podrán dejar el local sin tomar un baño general en las condiciones que el médico disponga por miramiento a su salud, dejando toda prenda de ropa que no haya sido lavada, las de lienzo, y desinfectadas las demás.

IV

Estas precauciones que de país a país se recomiendan, son las mismas que deben tomarse de pueblo a pueblo o de provincia a provincia.

Están reconocidas como suficientes por el acuerdo unánime de los hombres de ciencia más eminentes de todos los países europeos y responden a una verdad que es conveniente repetir con insistencia, pues es fundamento de la defensa individual y colectiva contra el cólera: el cólera no se exhala ningún hálito, ni vapor que signifique el menor riesgo para los que se ponen en contacto con él o atienden al alivio de su mal y su desgracia.

Es el sólo vehículo del mal la secreción anormal que constituye su diarrea y su vómito. Una salpicadura de estas materias, una pequeña porción seca y pulverulenta arrastrada por el aire o llevada al agua por la alcantarilla que abre en un río o por el pozo negro que comunica por terrenos permeables con otro pozo, depósito o cañería de aguas potables, envenena todo un pueblo, pues su multiplicación es rápida y prodigiosa en el tiempo y en la extensión.

De esta afirmación sencilla se desprende toda la profilaxis del cólera con respecto al agente, a lo que puede llamarse la semilla.

Ahora bien; esta semilla puede caer en terrenos muy diversos: fértiles y abonados los unos indiferentes los otros, esteriles algunos.

Estos terrenos son, desde el punto de vista colectivo, las poblaciones; desde el individual, los diferentes sujetos.

Tal población, alta, asentada en terreno impropio, con sus aguas garantidas de la posibilidad de la infección, ve a su alrededor diezmos otros pueblos, sin que en ella ocurran más casos que los que van ya declarados y que mueren ó curan, allí sin determinar foco de contagio en su seno; tal otra, próxima a río, lago ó arroyo donde vierten los residuos fecales de sus habitantes, ofrece en estas aguas un líquido de cultivo excelente para el germen fatal y envenena a sus habitantes por centenares, sin que limite la epidemia más que el hecho de no hallar ya sujetos infectables, librándose sólo los que son individualmente inmunes.

Ocioso es decir hasta qué punto la aglomeración en las viviendas, la escasez de aguas, el abandono y la suciedad, favorecen la con-

tinuación por la propagación de un agente de reproducibilidad tan exagerada, y que que dentro y fuera del cuerpo humano se multiplica y fomenta en todo medio de humedad, suciedad, materia orgánica descompuesta y atmósfera confinada.

De aquí los cuidados de las autoridades urbanas:

1.° Limpieza y pureza de las aguas potables; vigilancia exacta de los depósitos; revisión de los conductos; clausura de toda fuente, aljibe, pozo ó manantial que ofrezca la mas pequeña sospecha de contaminación ó de filtración por los conductos ó depósitos de materias excrementicias.

2.° Vigilancia en las fuentes públicas, impidiendo que de ellas se tome agua sin intervención de un empleado del Municipio exclusivamente dedicado a ellas. A igual vigilancia deberán someterse los arroyos y cañerías descubiertas, los vertederos y conducciones de aguas para el lavado ó la alimentación. De no poder cubrirse estos canales, deberán limpiarse con frecuencia, aumentar su caudal y favorecer su curso.

3.° Obligación de los vecinos de entregar la ropa sucia de toda la familia en que hubiese caso declarado ó sospecha de infección para ser lavada y desinfectada en lugar marcado por el Municipio y completamente alejado del agua que bebe la población ó de las corrientes que la lleven a otras inmediatas.

4.° Diseminación de la población pobre sana a locales a propósito ó a campamentos adecuados, de los que se alejará y aislará todo cólera ó sospechoso. Prohibición en las casas de depósitos de basuras, trapos y materias orgánicas en descomposición, imponiendo la limpieza diaria de los establos y cuadras, así como la diseminación de los animales que estuvieren en ellos en número excesivo.

Se continuará.

SUETOS Y NOTICIAS.

Desde hace dos días se vienen colocando en las fachadas de numerosas casas de esta localidad unos carteles, en los que con letras muy gruesas se lee la siguiente inscripción:

«ESTA CASA TIENE SUS TITULOS EN REGLA Y ESTA ASEGURADA CONTRA LOS EXPEDIENTES POSESORIOS.»

Tan extraños anuncios, parece no han tenido otro fundamento, que las noticias que corren de boca en boca desde hace unos días de que además de los dos expedientes posesorios falsos que se han echo para apropiarse de los terrenos de la Sociedad «La Recuperada» y de otros pertenecientes al Estado, se están practicando otras informaciones de igual naturaleza para arrebatár a su legítimo dueño D. Alejandro Mencio, las casas que tiene en esta población de su propiedad.

Aun cuando el rumor que dejamos apuntado parece absurdo e increíble, como la estafa, robo, usurpación ó fraude que se llama, que se ha pretendido hacer a una sociedad y al Estado existe, como se ha demostrado que los autores de la villanía citada tienen el derecho y la osadía bastante para querer arrebatár propiedades que tienen legítimos e indiscutibles dueños como (por último) para llevar a cabo la usurpación de los terrenos del Martinete, no se han tenido ni aun consideraciones a las respetables cenizas de un muerto y se ha tomado inf. mamente su nombre, ultrajando su memoria, para hacerle aparecer como vendedor hace cinco años y uno después de haberle arrebatado la parcela y el curato de sus hijos y numerosa familia, la población de Garrucha general y natu-

ralmente indignada con estos escandalosos hechos, que estan llamados a ser de gran resonancia y que han de depurar y castigar cumplidamente los Tribunales de Justicia, da asenso a la version de que hay en tramite nuevos expedientes posesorios para apropiarse de las casas del Sr. Mencio, harajando como autores algunos nombres, pues no se dice con seguridad quien sea, auncuando se afirma comulga en la misma Sinagoga que los autores de los anteriores y que está dirigida la operación por el mismo que dirigió, con su cuenta y razón, los otros negociillos.

No otros nada podemos decir con seguridad hasta ahora con respecto a la nueva usurpación de que se habla y haremos por enterarnos para comunicarlo a nuestros apreciables lectores, pero creemos que ha debido llevarse ya a la batida de los Tribunales a esos nuevos *caballeros de industria* que obedientes como los antiguos romanos a la voz de su César, se apropian de lo que no puede pertenecer les por tener dueño, y se someten como bajos y viles instrumentos a la comisión de toda clase de abusos y falacias.

Castigues, cual corresponde a esos seres corrompidos que nada respetan y que atacan la propiedad ajena; caiga sobre ellos con todo rigor el justo peso de la ley y llévaseles, unidos al encubierto capitán que les dirige que, siendo un miserable, se encubre con la capa de la honradez, a los presidios donde van los criminales.

Nuestros lectores recordaran seguramente, que al incapacitar al Ayuntamiento liberal en Diciembre del 90 y hacer este entrega de las cuentas y fondos a los nuevos ediles nombrados, D. Alejandro Ayanz y Saucá censuraba a los pocos días, desde las columnas de *El Levante*, a la Corporación saliente, porque solo habia dejado en caja un perro chico (moneda)

Pues bien; aquel que tantos epitetos y frases mal sonantes lanzó sobre los individuos del anterior municipio; aquel que blasonando una moralidad incorruptible y de una caballerosidad sin límites, agotó el catálogo de las mas acerbas censuras contra los que dejaron a su salida cinco centimos como cantidad efectiva; al abandonar la Alcaldía que ha desempeñado durante unos 14 meses, ha dejado a su sucesor en las arcas municipales, la fabulosa suma de Dos centimos de peseta.

Ofrecemos el tripe de la cantidad entregada por el emporio de la moralidad Sr. Ayanz, al que encuentre, valiendose de cuantos recursos le sugiera su imaginación, la dignidad, la pureza y la... etcetera del dicho sujeto, teniendo entendido que el pago se hará en monedas de buena ley pues en nuestros escualidos bolsillos las pobres perras (dinero) que entran no son de las falsas.

Y... ya hemos dicho bastante por hoy. Mañana será otro día.

El día 27 del actual falleció en Berja el que fué en vida queridísimo amigo nuestro y distinguido compañero en la prensa D. Enrique López Morales redactor de nuestro estimado colega de la Capital *La Crónica Meridional*.

Aun no contaba 30 años de edad el desventurado amigo cuando la terrible é invisible mano de la muerte ha venido a cortar el hilo de su preciosa vida arrebatándole con despiadada crueldad de los amantes brazos de una esposa cariñosa, del cariño de una madre amante y del afecto intimo de cuantos nos honrabamos con su deseada amistad.

Todo acabó ya por desgracia para el pobre Enrique; con su muerte se cerraron las pi-

ertas del hermoso porvenir que le aguardaba como recompensa a su amor al trabajo y a sus esclarecidas dotes de inteligencia.

Descansa en paz el infortunado compañero cuya temprana muerte deja una huella profunda en nuestra alma y rayaban su afligida familia y la redacción de *La Cronica Meridional* nuestro más sentido pasame por tan sensible como irreparable pérdida.

Se dice que el actual alcalde accidental de esta villa anda muy atareado desde que se encargó de la Presidencia del Ayuntamiento, buscando unas 3500 ó 4000 pesetas que han desaparecido de las arcas municipales sin que se sepa hasta hoy su paradero, y que son por tanto de imperiosa necesidad a la interina autoridad administrativa, para cubrir las muchas atenciones que la corporación tiene atrasadas.

Aun cuando comprendemos la pesada carga que echamos sobre nosotros, nos ofrecemos gratuitamente a entender, a encargarnos de la busca y captura de las pesetas voladas del hogar doméstico, siempre que, para ello, se nos autorice competentemente y se nos donen cuantas facilidades nos sean necesarias.

Y cuenta, como acostumbra decir Avanz en sus momentos solemnes, que el sacrificio que nos imponemos es tanto más loable, cuanto que habríamos de hacer sacrificios pecuniarios, tanto en viajes a la capital de esta provincia, hacia cuya población marcharon algunas de las pesetas según confidencias particulares que tenemos, como en comisionados que habríamos de mandar a otros puntos.

Aceptéase nuestro ofrecimiento y veamos si nos acreditamos como mejores agentes de policía que cuantos hasta ahora buscaron inutilmente a las fugitivas pesetas.

Tagarninas.—La Empresa Tabacalera, en su afán de lucro ó por negligencia de sus empleados, viene de poco tiempo a la fecha soltando cada camelo con las cajetillas de 40 céntimos, que ya el público está cansado de sufrir, ó por mejor decir, de pagar tabaco caro y malo.

Estas quejas que ya son generales, nos obligan a llamar la atención de las personas encargadas, por si es posible un poquito de más interés con objeto de que dichas labores se mejoren en cuanto sea posible.

Nada más.

Han ascendido en categoría la estación telegráfica de ese pueblo en virtud del último arreglo que la Dirección general del ramo ha llevado a cabo, confirmando en su destino al que desde hace poco la viene desempeñando D. Daniel Moreno Blanco.

Sea enhorabuena.

De hoy a mañana publicará la *Gaceta* una real orden de Sanidad, que será una recopilación de todas las medidas dictadas y de las consultas resueltas con motivo de la epidemia cólerica. En este trabajo, que es muy extenso, ha sido el Sr. Villaverde eficazmente auxiliado por el oficial de la dirección de Beneficencia Sr. Planelles.

El vapor que procedente de Napoles se encuentra en esta rada sufriendo la cuarentena de observación, continúa la tripulación en buen estado de salud y el buque en excelentes condiciones higiénicas. El Director de Sanidad incansable en el cumplimiento de su deber, gira la visita diaria e inspecciona él mis-

mo las fumigaciones y demás operaciones que se practican para el saneamiento del buque.

Si el Sr. Flores, como esperamos continúa esa marcha, este puerto que tanta comunicación tiene con el extranjero, podrá verse libre de la epidemia cólerica y el país admirará una vez más las buenas dotes que adornan a tan celoso como activo funcionario.

También ha llegado a este puerto procedente de Newcastle on Tyne el vapor Inglés «Baltimore», con una nota en la patente de nuestro consul en aquel punto, de haber ocurrido el día 4 un caso de cólera mortal en Tyne y otro el día 6 de diarrea cóleriforme en Blyth y con arreglo a la R. O. de 7 del actual es la dirección de Sanidad ha despedido el buque a Mahon para sufrir 40 días de cuarentena.

Se asegura con alguna insistencia que ha presentado la renuncia de su cargo el Juez Municipal de esta villa D. Miguel Bestoso Segura.

Con tal motivo las versiones que corren sobre las causas de la renuncia, son varias, si bien la más generalizada y que con más aceptación acoge el público, es la de que es obligada por la enérgica imposición del Diputado del distrito.

Por nuestra parte, sea cualquiera el motivo, nos daremos la enhorabuena si, como esperábamos, la tal renuncia es aceptada.

Ya que el Ayuntamiento demostró en otra ocasión interés por adquirir las aguas públicas de esta localidad, comprando las de la empresa que representa el Sr. Pekar, parecemos que ahora podría conseguirlo con menos dificultades entendiéndose con el representante venido recientemente de la casa C. de Murrieta y compañía de Londres concesionaria de las indicadas aguas.

Hace muy pocos días, según nos informan, se han hecho por un conocido comerciante de esta plaza proposiciones ventajosas al referido representante, para el arrendamiento de las aguas y no es dudoso pensar que la sociedad propietaria había de preferir al Ayuntamiento para cualquier contrato ó cesión que intento de la concesión que se le tiene hecha.

Mucho celebráramos que la Corporación municipal adquiriese las referidas aguas, pues al par que podría ofrecerlas al vecindario a precios más económicos que los que hoy tienen, ejerciendo sobre ellas una inmediata vigilancia se conseguiría mejorarlas en bondad, para lo cual bastaría con colocar la tubería más profunda, repararla y poner en mejores condiciones, los depósitos y fuentes públicas.

Desde hace unos días se encuentra en esta localidad el Diputado provincial D. Miguel Sanchez Miras, en Delegación del Sr. Gobernador civil de la provincia para la formación del expediente mandado incoar por el Excmo. Sr. Ministro de Estado, contra D. Alejandro Ayanz y Sauca, D. Gabino Arroniz, D. Francisco Gimenez y José Patra, que en la madrugada del 21 de Julio anterior, penetraron en la casa de la Real Agencia Consular de Italia de esta localidad, violentando una puerta sobre la que se encontraba y encuentra colocado el escudo de dicha representación, y llevándose multitud de papeles y documentos particulares y algunos pertenecientes al aludido consulado que sacaron del archivo, sin que ni para la violación del domicilio a las altas horas de la noche ni para la recogida de papeles, se cumpliera con ninguno

de los requisitos que proviene la ley de Enjuiciamiento criminal.

Presentado por D. José Lopez Lopez representante en ausencias de su Señor Padre, de los cargos consulares que este ostenta, al señor Juez de Instrucción de este Partido en 29 de referido mes de Julio, un escrito denuncia del acto bandalico con él cometido y de cuantos sucesos se desarrollaron en aquella madrugada en su casa, el hecho de que hasta el día nadie se había metido de las autoridades que, traspasando los límites de sus atribuciones, barrenaron la ley cometiendo, entre otros muchos delitos, el de robo con violencia que severamente castiga el Código Penal, tenía a aquellas completamente tranquilas suponiendo que quedarían impunes sus criminales hechos. Mas por ventura y para satisfacción de la pública opinión que con tanta severidad como justicia lanzó su mas enérgico anatema contra las autoridades que llevaron a cabo los escandalos atropellos y abusos inconcebibles que tuvieron lugar en la expresada madrugada del 21 de Julio, aquellos actos que constituyen graves delitos, serán debidamente castigados por nuestros Tribunales de Justicia.

Odia el delito y compadece al delincuente, dice un sabio precepto moral y aun cuando nosotros rendimos ferviente culto a ese gran sentimiento de humanidad, en hechos como el que nos ocupa, deseamos que caiga sobre los criminales con todo rigor el peso de la ley, pues la gangrena que mata al cuerpo social, el dogal que ahoga a los pueblos, y la pesada mano de hierro que aprisiona ferreamente a los ciudadanos, es debida unica y exclusivamente a esa impunidad en que quedan todos los delitos cometidos por autoridades a quienes amparan siempre los caciques políticos.

VARIETADES.

LOCURAS

Estaba muerta y yo no lo creía.

En sangre sus pupilas inyectadas, inmóviles, vidriosas y clavadas en algo que miraba... y no veía.

Yo la llamaba y no me respondía: cogi sus manos rígidas y heladas con las mías caedentes y abrasadas murmurando palabras que no oía...

Entonces, de mi amor en los excesos, maldije una y cien veces de la suerte, y teniendo en mis brazos aun oprimos los restos que dejó la impia muerte...

[Local] Devolver quise con mis besos la vida y el calor a un cuerpo inertel

JOSE JUAN CADENAS

¡ACUERDATE DE MI!

Cuando impulsado por mi cruel destino, de tu lado me obliguen a partir, y allá lejos, muy lejos, me halle solo...

¿te acordarás de mí?

Cuando mires el mar, do se retrata el sol que va á dultarse en el zenit, y escuches el murmullo de sus olas...

¿te acordarás de mí?

Cuando cruces aquellos verdes prados, que contigo mil veces recorri; cuando veas volar las mariposas...

¿te acordarás de mí?

Y, por fin, si otro hombre te dirige palabras de amoroso frenesi, piensa bien que te adoro y no te olvido;

¡acuérdate de mí!

JAVIER LUCENO

Garrucha Imp. de «El Comercio.»

Almacén de muebles de lujo

DE

PEDRO POSTIGO

CALLE DE SAN FRANCISCO NUM. 4

CARTAGENA.

Grandes surtidos en toda clase de muebles del país y extranjero, desde los más baratos á los más lujosos.

Inmensos surtidos en muebles de madera curvada, de las más importantes fábricas de Austria á precios reducidos.

Sillería de tapicería entera desde 25 duros.

Camas de todas clases

PRECIOS SIN COMPETENCIA

TARIFA DE ANUNCIO

En la primera plana, á 75 centimos de peseta línea
En la tercera > á 50 >
En la cuarta > á 25 >

COMUNICADOS Y REMITIDOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

No se devuelven los originales se inserten ó no

PAGO ADELANTADO

EL ADMINISTRADOR

PEDRO CAMPOY BERRUZO

TIPOGRAFIA DE "EL COMERCIO"

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con economía en buen papel y esmerada impresión.

Los Sres Curas Párrocos, Alcaldes y Jueces municipales encontrarán cuanta modelación necesiten para las respectivas oficinas todo hecho con esmero y á precios sumamente baratos.

Mayor 61

LA OPINION PUBLICA

PERIÓDICO LIBERAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Se suscribe en la administración de este periódico.—Mayor 61

La correspondencia al Director

ESCUELA DE ADULTOS

Con el laudable objeto de instruir á aquellos que dedicados al trabajo durante el día carecen de los conocimientos de enseñanza necesarios para los usos más comunes de la vida, el Profesor de esta escuela pública establece clase de noche desde 1.º de Octubre donde por la módica retribucion de tres pesetas mensuales facilita la enseñanza de la *Lectura, Escritura, y Aritmética*, quedando de cuenta del mismo proporcionar los útiles para la enseñanza dentro de la clase.

Las condiciones para ser admitidos son:

Primero... Tener de 13 á 20 años de edad.

Segundo... Satisfacer el pago adelantado en los cinco primeros días de cada mes.

Tercera... No tendrán derecho á reclamacion alguna si fuese despedido por su mal comportamiento en la clase.

Garucha 12 de Septiembre de 1892.

EL PROFESOR,

Fernando Lacalle.

COCHES DE ALQUILER

El conocido y acreditado dueño de Coches PABLO EL VIEJO ha establecido en esta localidad un gran servicio de carruajes de alquiler.

Cuantos quieran favorecerle con sus ordenes dirijanse á la calle de la Rambla cochera de los grifos.

DISPONIBLE

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

En la Ciudad de Vera

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA

PREPARATORIO PARA CARRERAS ESPECIALES

bajo la direccion del

LICENCIADO D. JULIAN DE ALLAS

curso académico de 1892 á 1893